

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

Oficio No. 1188
Mayo 16 de 2019
Radicado No. 2019-090

Señores:
Coordinación del Área de Sistemas
Rama Judicial.

Por medio del presente me permito notificarle que mediante auto de la fecha, se profirió lo siguiente:

*“De otro lado, con la finalidad de notificar la referida admisión a HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE HUMBERTO ARANGO ESCOBAR, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARIA EMILIA JARAMILLO DE ARANGO, y PERSONAS INDETERMINADAS dentro del proceso 2018-123, se procederá a publicar el contenido de la admisión de tutela calendada el siete (07) de mayo hogaño a través de la sección de novedades de la página web oficial de la Rama Judicial, para lo cual se ordena por secretaria **OFICIAR** a la Coordinación del Área de Sistemas para que procedan en tal sentido. Lo anterior teniendo en cuenta que de dichos sujetos no están representados por curador ad-litem dentro del trámite del proceso de pertenencia.”*

Atentamente,

NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

Edif. Palacio de Justicia Fanny González Franco. Cra. 23 N° 21-48 Oficina 1003

Tel. 8879645 ext. 11212

e-mail: ccto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales, Caldas